

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2014-17659** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiendo realizar mencionado trámite, no encontrándose acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 julio, por el se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Transcurrido el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN
DANUTA KRZYSTYNA MONIK WALOWSKA	72259235C	POLACA	EL MESON, Nº. 3 VARGAS
CHRISTINE JANKOWSKI	X07613267Z	POLACA	EL MESÓN, Nº. 3 VARGAS
JIM DARWIN DAVILA RAYO	Y02045953W	NICARAGÜENSE	RIOCARBOS, Nº. 10 LAS PRESILLAS
MICHAEL STEPHEN WRIGHT	467688846	ESTADOUNIDENSE	RIOCARBOS, Nº. 10 LAS PRESILLAS

Puente Viesgo, 3 de diciembre del 2014  
El alcalde (ilegible).

2014/17659

CVE-2014-17659